Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Justicia, Interior y Victimas, Enrique López, ha comprobado el sistema de control de accesos en un local de Madrid

La Comunidad de Madrid anuncia un nuevo Plan de Inspección de accesos a locales de apuesta

- Desde mañana, martes 18 de febrero, todos los locales de apuestas deberán contar con controles de acceso homologados
- Hasta el 31 de diciembre de 2019 en la región había 685 locales, de los que el 53% estaban en Madrid capital
- El Gobierno suspendió en noviembre la concesión de autorizaciones para la apertura de nuevos locales
- La Comunidad aprobará un Decreto de Planificación y cambiará la Ley del Juego para endurecer las sanciones

17 de febrero de 2020.- La Comunidad de Madrid, ha anunciado hoy el inicio de un nuevo Plan de Inspecciones de locales de apuestas con el que el Ejecutivo regional va a comprobar que los establecimientos cumplen con la normativa -aprobada por la Comunidad en mayo de 2019-, controlan de forma exhaustiva los accesos y garantizan la protección de los menores y colectivos vulnerables.

Así lo ha explicado el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, que ha querido conocer y supervisar 'in situ' uno de los nuevos sistemas homologados de control de accesos instalado en un local de apuestas de la calle Cartagena 115, en Madrid. Tal y como ha señalado el consejero, mañana finaliza el plazo de adaptación al Decreto de mayo. "He pedido al área de Juego de la Dirección General de Seguridad que haga un esfuerzo de inspección para garantizar que ningún menor o persona vulnerable accede a un local de juego", ha manifestado.

El titular de Justicia, Interior y Víctimas se ha referido a la necesidad de proteger a los menores y colectivos vulnerables y combatir la ludopatía como "los grandes objetivos" del Gobierno regional en materia de juego. López ha recordado que la Comunidad, "además de mejorar la normativa vigente", ha ofrecido su "leal colaboración" al Gobierno de España -competente en la regulación del juego online y de la publicidad- y ha tendido puentes con el sector del juego. "El cumplimiento de la normativa requiere de la colaboración entre administraciones, pero también del sector, que debe asumir su responsabilidad en la protección de los menores", ha defendido.

El nuevo Plan de Inspección la Comunidad prevé examinar la totalidad de los salones de juego y locales de apuestas de la región y comprobar la correcta instalación y ubicación de los sistemas de control y admisión de usuarios en los términos recogidos en el Decreto 42/2019 de mayo.

FASES DEL PLAN DE INSPECCIÓN

El Plan comenzará a aplicarse desde mañana, fecha en la que concluye el plazo de adaptación de todos los locales a la normativa, y se prolongará hasta el próximo mes de junio. El Plan de Inspecciones estará estructurado en tres fases. La primera, desarrollada a lo largo de febrero y marzo, incluirá la inspección de la totalidad de los locales de apuestas existentes; la segunda se desarrollará en el mes de mayo, e incluirá visitas más selectivas para comprobar que las infracciones detectadas en la primera fase han sido subsanadas; por último, la tercera fase tendrá lugar en junio e incluirá un control específico en locales con infracciones reiteradas.

Unos controles que, además de cerciorarse de la correcta implantación de las medidas contempladas en la normativa, quieren asegurar que los sistemas de control instalados evitan la presencia en los locales de colectivos especialmente protegidos y vulnerables como son menores y personas adscritas al Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.

Este nuevo Plan de Inspección se suma al desplegado desde el pasado 18 de noviembre y que se puso en marcha coincidiendo con el plazo de seis meses de adaptación al Decreto de mayo para aquellos locales que no requerían hacer obra para instalar los sistemas de control de accesos.

19.000 INSPECCIONES EN 2019

Desde el 18 de noviembre, los técnicos regionales han inspeccionado el 100% de los locales que debían adaptarse a la norma antes de esa fecha. Esto es, se han realizado 99 inspecciones, 37 a salones de juego y 62 a locales de apuestas. Fruto de esta labor de control, en 15 locales los técnicos levantaron acta de infracción por no haber ubicado correctamente los dispositivos o por instalar sistemas no homologados por el Gobierno regional. Estos expedientes se encuentran actualmente en tramitación.

Además, a lo largo de 2019, la Comunidad, competente en la regulación y control del juego presencial, ha llevado a cabo cerca de 19.000 inspecciones de máquinas de juego en bares, casinos y bingos. De ellas, 8.880 se llevaron a cabo en salones de juego y otras 1.110 en locales específicos de apuesta.

Esta labor inspectora la llevan a cabo los funcionarios de la Comunidad de Madrid en colaboración con la Unidad Adscrita de la Policía Nacional y del Servicio de Control de Juegos de Azar de ese cuerpo policial.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

AUMENTO DEL 0,4 % EN 2019

Hasta el 31 de diciembre de 2019, en la Comunidad de Madrid había 685 puntos de apuesta, de los cuales 368 -el 53%- se encontraban en la ciudad de Madrid.

Estos datos describen un aumento del 0,4% del número total de locales existentes en la región respecto a 2018, cuando se registraron 682 locales. Se trata de un dato muy alejado de los crecimientos de dos dígitos alcanzados en 2015, 2016, 2017 y 2018, años con incrementos del 19,7%, 15,1%, 20,2% y 12,7%, respectivamente, una realidad que el consejero de Justicia, Interior y Víctimas ha atribuido, entre otros factores, a la entrada en vigor del Decreto de mayo.

En cuanto a la tipología de local, de los 685 establecimientos existentes en 2019 la región, 160 eran locales específicos de apuesta (casas de apuestas); 488 salones de juego con ‘corner’ de apuestas; 33 bingos con ‘corner’ para apostar y cuatro casinos con ‘corner’.

De esta estadística destaca el descenso del 17,5% de los locales específicos de apuesta, que han pasado de 194 establecimientos en 2018 a los 160 de 2019. Por su parte, los salones de juego con ‘corner’ han pasado de los 451 de 2018 a 488, un incremento del 8,2%. El número de casinos y bingos de la región no sufre variaciones respecto al año 2018.

El mapa del juego en la Comunidad de Madrid lo lidera la ciudad de Madrid, donde en 2019 había 368 locales. El distrito de Puente de Vallecas, con 36 puntos de apuestas, concentra el 10% del total, al que siguen los distritos de Carabanchel, con 35 puntos de apuestas; Centro, con 34, Usera y Tetuán, con 28 puntos de apuestas cada uno.

Después de Madrid, las ciudades con mayor número de puntos de apuesta de la Comunidad son Fuenlabrada, con 27; Móstoles, con 26; Alcalá de Henares, con 22 y Leganés, con 20.

ENDURECIMIENTO DE LAS SANCIONES

Desde el pasado 29 de noviembre, la Comunidad de Madrid ha suspendido la concesión de autorizaciones de apertura de nuevos locales, con el objetivo de elaborar un Decreto de Planificación que permita ordenar el crecimiento futuro de la actividad.

Esta iniciativa complementa la aplicación del Decreto aprobado en mayo que, entre otras cuestiones, fijó una distancia de al menos 100 metros entre los

nuevos locales de apuestas y los centros educativos de la región; estableció la obligatoriedad de instalar sistemas avanzados de control de accesos en los locales y ordenó la publicidad de las fachadas de estos establecimientos.

Además, el Gobierno regional se ha comprometido a llevar a cabo la modificación de la Ley del Juego regional, para mejorar todo lo relativo a la publicidad del juego en medios de comunicación regionales, así como para endurecer las sanciones previstas en esta norma para los casos en los que se detecte la presencia de un menor en un local: con la reforma se pasará de la actual sanción de 9.000 euros como máximo a una sanción de hasta 600.000 euros.

En definitiva, se trata de una batería de reformas con la que el Ejecutivo regional pretende mejorar la normativa existente y combatir los efectos nocivos de una actividad como la del juego que, siendo legal, puede generar problemas de salud pública.